



DECRETO ALCALDICIO N° 2826
CANCELE POR UNA SOLA VEZ RETIRO
VOLUNTARIO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Noviembre 2022.-

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1, del Ministerio del Interior año 2006.-

Titulo 1 Párrafo 2º, artículo 17º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.

Ley 20.919, sobre retiro voluntario.

CONSIDERANDO:

La solicitud a acogerse a retiro voluntario, Ley 20.919 y su reglamento Decreto Alcaldicio N° 1292 de Fecha 25.06.2021, que individualiza funcionarios postulantes a incentivo al retiro

Resolución exenta N° 922 de 10.12.2021, que informa funcionarios que fueron seleccionados para recibir incentivo al retiro.

La Resolución Exenta N° 1282 de fecha 08.02.2022, que aprueba convenio "Anticipo de Aporte Estatal para funcionarios de Atención Primaria de Salud".

DECRETO :

CANCELESE, por una sola vez a D. **JUAN DINAMARCA SOTO**, RUT N°: [REDACTED] AUXILIAR DE SERVICIO, Categoría F, Nivel 5, la cantidad de \$ 22.464.284.-, (veinte y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos), por concepto de retiro voluntario y hágase efectiva la renuncia voluntaria, esto a contar del 01 de Diciembre 2022.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GVB/msb
Distribución.
Depto. de Salud (3)
Of. de Partes (1)
Contraloría (1)